

Diezete maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

Cuenta a esta Ciudad en el primer Cavildo
ordinario q. se celebre acordada quanto con
benza resolviendo en el entretanto separe
oficio a la Junta de Pazos de esta Ciudad, pa-
ra que se socorra a dho. fidejos con algunas
porciones de trigo. por el ante y costas que le
estubiere a dha. Junta

En el Ayuntamiento memorial de
D. Juan Perez de Aguilar y D. Joseph Blad
Moreno maestro de primera letra, con apro-
bacion del D. y supremo Consejo de Castilla
en que se pieren que los cinco maestros que hay
sin legitimos titulos. han representado ante la
D. Justicia que los quatro aprovados no son bas-
tantes para enseñar los muchos niños del
Pueblo, ni ay Casas grandes donde que par
a cuya instancia se ha mandado por el D. y
de Residencia, que en el Ayuntamiento primero
determine esta Ciudad lo que tenga por conben-
en via a ternion la aplicar se digre a comulan
a dho. Resimientos y memoriales dictos los

